



TRAMITADO
23 ENE 2024

DESIGNESE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL CIP CRC SAN BERNARDO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DE SENAME, E INFÓRMESE Y PUBLÍQUESE SUJETOS PASIVOS DE COMISIÓN EVALUADORA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4, NUMERAL 7, DE LA LEY N°20.730.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 46 /

SANTIAGO, 23 ENE 2024

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 9 del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en los artículos 3°, 5° Nos 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica; en el Decreto Supremo N° 356, de 1980, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Reglamento del Servicio Nacional de Menores; en la Ley N° 21.640, de Presupuesto del Sector Público para el año 2024; a Resolución Exenta N°263/380/2024, de 12 de enero de 2024, en la Resolución Exenta N° 263/444/2024, de 15 de enero de 2024, en la Resolución Exenta N°263/515/2024, de 15 de enero de 2024, y en la Resolución Exenta N° 0032/B y sus modificaciones posteriores, todas del Servicio Nacional de Menores, Resolución Exenta N° 23 de 12 de enero de 2024, de la Dirección Regional Metropolitana de SENAME; en la Resolución N° 7 de 2019, y N°16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

- 1° Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado, que tiene por misión favorecer la reinserción social de adolescentes y jóvenes sujetos a medidas y sanciones en el marco de la ley de Responsabilidad Penal Adolescente, de acuerdo a su etapa de desarrollo vital, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus organismos colaboradores.
- 2° Que, mediante Resolución Exenta N° 23, de 12 de enero de 2024, de la Dirección Regional Metropolitana de SENAME, se aprobaron las bases administrativas, técnicas y anexos para la contratación del servicio de mantención y reparación de la red de alcantarillado para las dependencias del CIP CRC San Bernardo, centro dependiente del Servicio Nacional de Menores, en la Región Metropolitana.
- 3° Que, conforme a lo señalado en el punto "Comisión Evaluadora", se debe designar a los integrantes de la Comisión Evaluadora por parte del Jefe/a superior del servicio o quien tenga delegada la facultad para ello.
- 4° Que, el artículo 4°, numeral 7, de la Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, señala que "*Son también sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican a continuación: 7) Asimismo, se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones (...)*".

- 5° Que, mediante Oficio circular N°002, de 21 de enero de 2019, de la Dirección Nacional del SENAME, se impartieron instrucciones referentes al envío de resoluciones que designan a los integrantes de comisiones evaluadoras de licitaciones públicas, quienes son sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dichas comisiones.
- 6° Que, es necesario informar los integrantes de la comisión de evaluación, que participarán en el proceso de licitación, publicado en el sistema de información de compras y contratación Pública, www.mercadopublico.cl, bajo los ID N°: **901-1-LE24**.

RESUELVO:

- 1° **DESIGNESE** los integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para la contratación del servicio de mantenimiento y reparación de la red de alcantarillado para las dependencias del CIP CRC San Bernardo, centro dependiente del Servicio Nacional de Menores, en la Región Metropolitana, que se indican a continuación:

Titulares.

NOMBRE	RUN	CARGO	DEPENDENCIA
Juan Carlos San Martin Hidalgo		Auxiliar de mantención	CIP-CRC San Bernardo
Miguel Gonzalez Rubio		Director	CIP CRC San Bernardo
Nicolas Romero Sanchez		Auxiliar	CIP CRC San Bernardo

Suplentes:

NOMBRE	RUN	CARGO	DEPENDENCIA
Cristina Bustos Duque		Encargada de personal	CIP CRC San Bernardo
Virginia San Juan Morales		Encargada de bodega	CIP CRC San Bernardo
Victor Albornoz Salazar		Administrativo en línea	CIP CRC San Bernardo

- 2° **INFÓRMENSE Y PUBLÍQUESE**, en plataforma de la ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, los integrantes de la comisiones evaluadoras de los procesos de licitación pública, antes indicada.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


FERNANDA SOLEDAD ALVARADO MUÑOZ
DIRECTORA (S) REGIONAL METROPOLITANA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES


CPO/ANR/VBC
Distribución:

- Unidad Jurídica
- Unidad Administrativa Regional
- CIP CRC San Bernardo.
- Oficina de Partes